



Anexo especificaciones técnicas /

Ecógrafo /

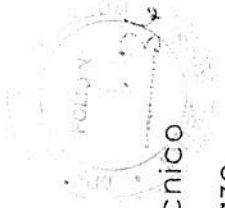
- Apto para exámenes de obstetricia, ginecología, cardiología y abdomen general
- Modos de trabajo (mínimo): M, B, doppler pulsado, doppler continuo, doppler espectral, doppler color, THI (Imagen armónica de tejidos).
- Transductores electrónicos, de banda ancha, multifrecuencia (no menos de 3 pasos) incluido como mínimo:
 - Un transductor convexo, de uso obstétrico y abdominal.
 - Un transductor intracavitarios (intravaginal, intrarrectal).
 - Un transductor lineal de partes blandas, imágenes vasculares periféricas.
- Mínimo 2 puertos activos
- Calibre en pantalla para la medición de longitudes, áreas, circunferencias, etc., de acuerdo al modo de trabajo.
- Software para exámenes de cardiología, vasculares, obstetricia, ginecología y abdomen general. Cálculo de edad gestacional, peso fetal, etc. preferentemente en castellano
- Archivo digital de la imagen exportable
- Salida USB incorporada
- Escala de grises no menor a 256 niveles
- Posibilidad de selección de ganancia general y compensación de curva.
- Monitor de grado médico, preferentemente tecnología LED, no menor a 15"
- Teclado alfanumérico para el ingreso de datos.
- Salida para impresora, video y videoprinter

- Videoprinter blanco y negro con impresión en papel termiosensible
- Provisto con 10 rollos de papel
- Alimentación dual 220 V, 50 Hz C.A. y batería interna con cargador automático.
- Debe cumplir con la norma DICOM 3.0
- Carro de transporte para el conjunto

Requerimientos generales

El oferente deberá:

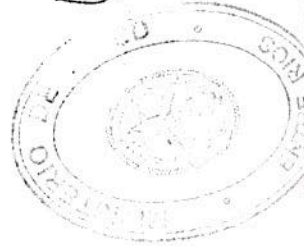
- Presentar autorización, original o copia autenticada, del fabricante y/o importador para ofertar, instalar, capacitar, brindar soporte técnico y provisión de repuestos.
- Especificar marca, modelo y adjuntar folletos ilustrativos y características técnicas en castellano
- Presentar la inscripción en ANMAT de cada equipo.
- Garantizar: mínimo 12 meses contra todo defecto de fabricación y-o funcionamiento a partir de la recepción definitiva del equipo.
- Presentar un plan de capacitación a usuario y capacitación técnica en mantenimiento para personal del hospital y personal propuesto desde el Departamento Bioingeniería del Ministerio de Salud. Los planes deberán incluir detalle del temario y tiempo estimado de duración.
- Adjuntar por lo menos índice de manual de uso y el índice del manual técnico en castellano. En caso de considerarse necesario se le solicitará el manual correspondiente para una correcta evaluación técnica.
- Garantizar la provisión de repuestos críticos durante un período mínimo de 5 años.
- Garantizar la actualización del software del equipo por un período mínimo de 5 años, sin cargo.



- Especificar con nombre, domicilio y teléfono el servicio técnico calificado en la zona que garantice su respuesta en un plazo inferior a 48 hs., avalado por el fabricante o importador.

El adjudicatario deberá:

- Concretar la capacitación técnica, preferentemente antes de la entrega del equipo. Una vez finalizada se labrará un acta de conformidad firmada por personal propuesto desde el Departamento Bioingeniería de MSER, y el profesional a cargo de la capacitación.
- Entregar 2 juegos de manual de uso y manual técnico completo, en castellano, descripción del funcionamiento, diagramas en bloque, plan de mantenimiento preventivo con detalle de los procedimientos a realizar, procedimientos de detección de fallas, código de errores, planos electrónicos de localización de componentes, código de fallas de software, etc, durante la primera fase del proceso de capacitación técnica.
- Entregar el equipo, en presencia del jefe del servicio y de personal propuesto por el Departamento Bioingeniería, con quien se deberá acordar la entrega con 5 días hábiles de anticipación (0343-4209612 de 7 a 13 Hs.).
- Realizar la capacitación a usuario. Una vez finalizada se labrará un acta de conformidad firmada por el Jefe del Servicio y el Director del hospital.
- Responder en un plazo máximo de 48 hs, durante la vigencia de la garantía, los pedidos de reparación y-o revisión que se soliciten a través del Departamento Bioingeniería de MSER.



W. P. P. P.
MÓNICA B. PAREJO
 Bioingeniera Mat. 41089 (Cleen)
 Jefe Div. Ingeniería Clínica
 Departamento Bioingeniería
 Ministerio de Salud de E.R.

[Signature]
 J. SCOF. F. BELLMAN
 Jefe Departamento Bioingeniería
 Ministerio de Salud de E.R.

